

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Rad.: **076** 2019 02497

Para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los inmuebles con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N – 20772911, 50N – 20772830 y 50N – 20772772, se señala la hora de las 8:15 a.m. del día 22 del mes de enero del año 2021.

Comuníquese este auto a la secuestre en la dirección de correo electrónico registrada.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

75666b0d5a0df254ffce4eddf775d7c44e2b93a5eec9fb1d3fb65bfdca
44302f

Documento generado en 27/11/2020 05:00:19 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>